

**Datos destacados: Indicadores labores.**  
**Caracterización de la PEA y análisis específico. 1er. Trimestre de 2019**

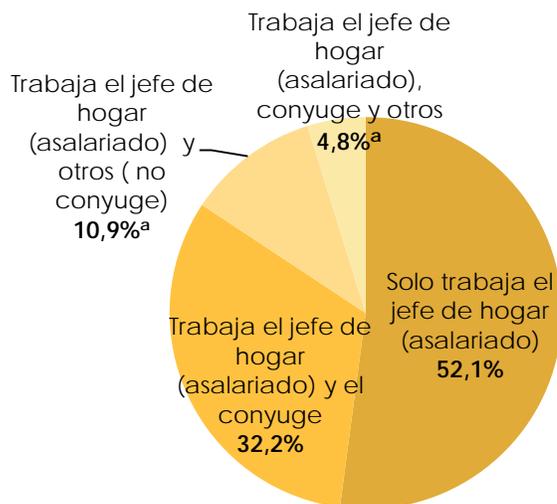
**Hogares por condición de actividad del jefe.**  
**Ciudad de Buenos Aires. 1er. trimestre de 2019**



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). ETOI.

**Dato destacado:** En el 52,6% de los hogares registran a su jefe en condición de asalariado y en otros 29,5% es trabajador independiente (cuenta propia o patrón). Es decir que el 82,1% tiene a su jefe ocupado. El resto de los hogares (17,9%) tiene jefe inactivo o desocupado.

**Hogares con jefe asalariado y condición de actividad del resto de los miembros del hogar. Ciudad de Buenos Aires. 1er. trimestre de 2019**



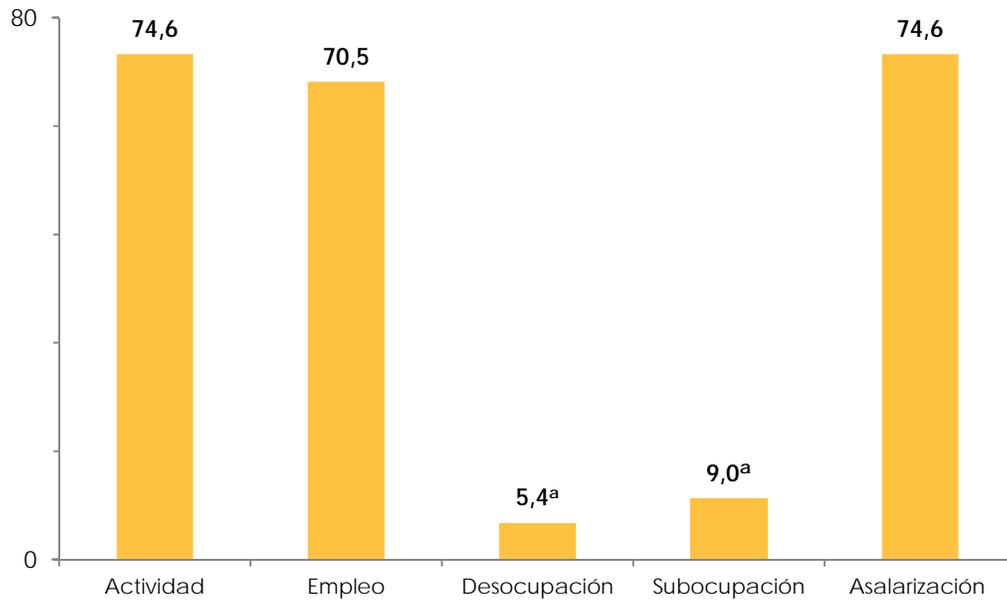
a Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación estimado es mayor al 10% y menor o igual al 20%).

**Nota:** Excluye miembros ocupados en el Servicio Doméstico en Hogares Particulares.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). ETOI.

**Dato destacado:** En el 52,1% de los hogares de la Ciudad de Buenos Aires con jefe asalariado, no hay otro miembro ocupado. En el 32,2%, trabaja también su cónyuge.

Jefes de hogar. Tasas específicas.  
Ciudad de Buenos Aires. 1er. trimestre de 2019

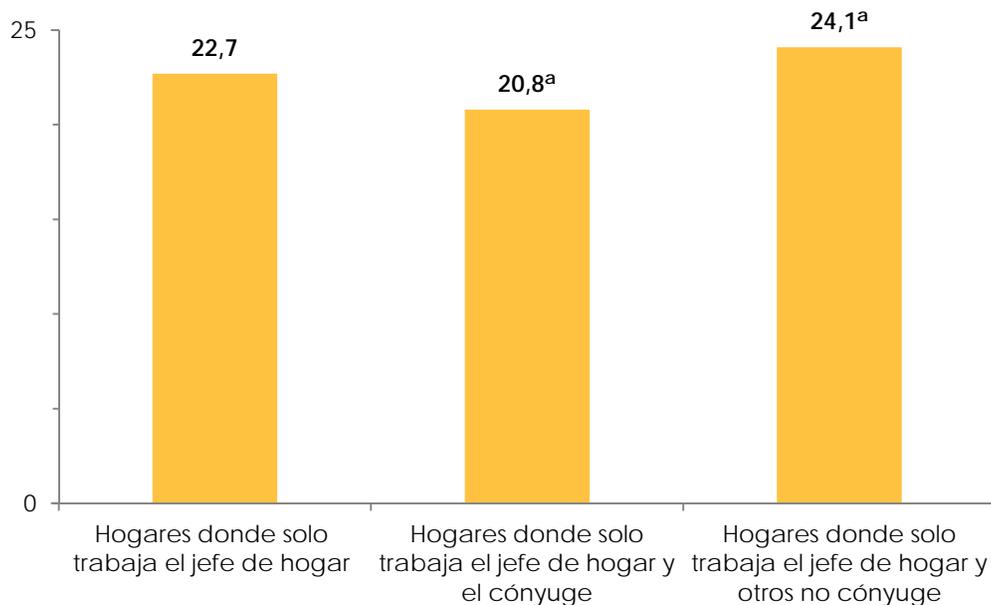


a Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación estimado es mayor al 10% y menor o igual al 20%).

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). ETOI.

**Dato destacado:** Las tasas de actividad y empleo de los jefes de hogar prácticamente no han tenido variación respecto al mismo período del año anterior, por lo que se mantuvo la desocupación en un nivel similar. Tampoco se destacan cambios en la tasa de asalarización ni en la de subocupación específicas.

**Porcentaje de los hogares con jefe asalariado en condición de precariedad.  
Ciudad de Buenos Aires. 1er. trimestre de 2019**



a Valor de la celda con carácter indicativo (el coeficiente de variación estimado es mayor al 10% y menor o igual al 20%).

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Economía y Finanzas GCBA). ETOI.

**Dato destacado:** La condición de precariedad para la población asalariada refiere a trabajadores a los que no les descuentan para jubilación, por lo que pueden no estar registrados o bien estarlo con aportes propios.

En prácticamente 23 de cada 100 hogares con jefe asalariado como único miembro que trabaja, éste se encuentra en condición de precariedad.

En aquellos hogares en los que trabajan el jefe asalariado y su cónyuge, el 20,8% tienen al jefe en condición de precariedad. En ambos casos se expandió el porcentaje de hogares con jefe asalariado en condición de precariedad.

## Información importante

**Unidad de análisis** Hogares de la Ciudad de Buenos Aires.

**Hogar** Es el conjunto de personas, parientes o no, que viven bajo el mismo techo y comparten los gastos de alimentación. Una persona sola también constituye un hogar.

**Jefe de hogar** Es aquella persona que es reconocida como tal por los restantes miembros de ese hogar. También se la denomina "persona de referencia".

### Dato destacado 1

**Condición de actividad del jefe/a** Define la situación en que se encuentra el jefe/a de hogar con respecto a su participación o no en la actividad económica.

**Categoría ocupacional** Este criterio sostiene la tradicional discriminación entre los que compran fuerza de trabajo (patrones), los que usan su propia fuerza (trabajadores por cuenta propia) y los que venden su fuerza de trabajo en el mercado (asalariados).

### Dato destacado 2

**Condición de actividad del hogar** Las circunstancias de integración de los miembros del hogar a la actividad económica están estrechamente vinculadas con la pertenencia a diversos grupos sociales, y con el nivel de demanda de trabajo. El volumen de la fuerza de trabajo que el hogar vende en el mercado varía según las relaciones que se establezcan entre los géneros y generaciones que especifican la condición de ingreso al trabajo fuera del hogar.  
A partir de esta concepción, se construye el indicador *Condición de actividad del hogar*, tomando en cuenta la relación que cada hogar y sus miembros establecen con el mercado de trabajo.

### Dato destacado 3

**Tasas específicas de los jefes de hogar** Las tasas aquí están calculadas específicamente para los jefes de hogar.  
Tasa de actividad: Cociente entre los jefes de hogar en condición de actividad y el total de jefes de hogar, por cien.  
Tasa de empleo: Cociente entre los jefes de hogar ocupados y el total de jefes de hogar, por cien.  
Tasa de desocupación: Cociente entre los jefes de hogar desocupados y los jefes de hogar en condición de actividad, por cien.  
Tasa de subocupación: Cociente entre los jefes de hogar subocupados horarios y los jefes de hogar en condición de actividad, por cien.  
Tasa de asalarización: Cociente entre los jefes de hogar asalariados y los jefes de hogar ocupados, por cien.

### Dato destacado 4

**Población asalariada** Conformada por toda persona que trabaja en relación de dependencia, es decir que las formas y condiciones organizativas de la producción le son dadas y también los instrumentos instalaciones o maquinarias, aportando él su trabajo personal. Se incluye en esta categoría, además, a los trabajadores que no desarrollan su actividad laboral en el domicilio del empleador pero mantienen relación con un solo establecimiento.

**Asalariados precarios** No les descuentan para la jubilación (independientemente de si aportan por sí mismos).